

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Punto de Acuerdo por el que se Declara el 11 de Mayo de cada año, como el  
“Día Municipal de la Lucha Contra la Violencia Vicaria”*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

30/dic/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Punto de Acuerdo por el que se Declara el 11 de Mayo de cada año, como el “Día Municipal de la Lucha Contra la Violencia Vicaria”.
-------------	--

---

**CONTENIDO**

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **PUNTO DE ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se instruye por mandato del Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, declarar el 11 de mayo de cada año, como el "Día Municipal de la Lucha Contra la Violencia Vicaria".

### **SEGUNDO**

Se instruye a todas y cada una de las dependencias y entidades del Honorable Ayuntamiento para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en la esfera administrativa, impulsen en el marco del día municipal, acciones para visibilizar, concientizar, prevenir y eliminar la violencia vicaria ejercida contra las madres y sus hijas e hijos.

### **TERCERO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a notificar su publicación por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Punto de Acuerdo por el que se Declara el 11 de Mayo de cada año, como el “Día Municipal de la Lucha Contra la Violencia Vicaria”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de diciembre de 2022, Número 22, Décima Novena Sección, Tomo DLXXII).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 1 de diciembre de 2022. “Puebla, Contigo y con rumbo”. Regidoras y Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. La Regidora. CARMEN MARÍA PALMA BENÍTEZ. Rúbrica. El Regidor. CHRISTIAN LUCERO GUZMÁN JIMÉNEZ. Rúbrica. La Regidora. MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ. REGIDORA. Rúbrica. La Regidora. VANESSA JANETTE RENDÓN MARTÍNEZ. Rúbrica. La Regidora. ANA LAURA MARTÍNEZ ESCOBAR. Rúbrica. La Regidora. MARIELA ALARCÓN GÁLVEZ. Rúbrica. La Regidora. ELISA MOLINA RIVERA. Rúbrica. La Regidora. MARÍA DOLORES CERVANTES MOCTEZUMA. Rúbrica. El Regidor. MARVIN FERNANDO SARUR HERNÁNDEZ. Rúbrica. El Regidor. LEOBARDO SOTO ENRÍQUEZ. Rúbrica. La Regidora. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA. Rúbrica. El Regidor. LEOBARDO RODRÍGUEZ JUÁREZ. Rúbrica. El Regidor. ERNESTO ANTONIO AGUILAR CABRERA. Rúbrica. El Regidor. ÁNGEL RIVERA ORTEGA. Rúbrica. El Regidor. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS MANTILLA MARTÍNEZ. Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaria del Ayuntamiento O/59/SAYT/GEN/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V y XV del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de diez fojas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la décimo quinta sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, fue aprobado por unanimidad de votos, referente a la “RES. 2022/186 | Punto de Acuerdo por el que se declara el 11 de mayo de cada año. Como el “Día Municipal de la Lucha contra la Violencia Vicaria”, misma que obra en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla

de Zaragoza, a 19 de diciembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 5975. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley. **C. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO.**